



Experiencia a la Vanguardia

G-0297/2025**México D.F., a 13 de Octubre de 2025**

Restricciones en la Importación de Aves y Mercancías Avícolas procedentes del Estado de Wisconsin, Utah y Iowa

Oficios: B00.03.01.-3603-2025 de fecha: 10/10/2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (*SENASICA*), a través del oficio citado al rubro, da a conocer que la Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (*IAAP*) en los E.U.A., se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de los Estados de Wisconsin, Utah y Iowa.

Por lo anterior, se ha ajustado la leyenda en las combinaciones de las hojas requisitos zoosanitarios para importación, que se mencionan en el citado oficio.

Nota: Sugerimos verificar en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular **T-0118/2023**, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la *SADER*.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comentario:



[ODGIF3603.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.